

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 28-09-2016 11:49:56

Fax : 56-41-2209620

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-654-CM16

SEÑOR (ES) :	ERASMO SIGIFREDO CAMPOS SANHUEZA			A Sr (a) :	ERASMO CAMPOS SANHUEZA
DIRECCIÓN :	JUAN GUILLERMO SOSA 141 CRUZ DEL SUR	Talcahuano	Región del Biobío	FONO :	(056)(41) 2596271
RUT :	7.969.092-9			FAX :	(056)(41) 2596271

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	coctail para la escuela hipolito salas, fondos sep				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :					
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101601 2239-1-LP15	Banquetes	52	(1114716) COCKTAIL CATERING - SIMPLE VALOR POR PERSONA 1134716	(1114716) COCKTAIL CATERING - SIMPLE VALOR POR PERSONA; Código: ;Región : VIII	3.800,00	0,00	0,00	197.600

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	197.600
Dcto.	\$	3.952
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	193.648
19% IVA	\$	36.793
Imp. específico	\$	0
Total	\$	230.441

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

coctail para la escuela hipolito salas, fondos sep, para planificacion curricular, facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>